

RESOLUCIÓN NÚMERO 012 DE 2019
(Febrero 05)

“Por el cual se autoriza una comisión y se reconocen unos viáticos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL INFOTEP, en uso de sus atribuciones legales conferidas mediante Acuerdo 016 del 22 de junio de 2016, y

C O N S I D E R A N D O

Que el Presidente del Consejo Directivo de Rectores de la REDTTU, ha invitado a la Rectora del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, a participar en la primera reunión de trabajo, el cual se llevará a cabo el viernes 8 de febrero en la ciudad de Bogotá.

Que un primer resultado de la reunión de hoy de la Mesa Técnica para el Fortalecimiento de las ITTU públicas, - derivada del acuerdo de estudiantes y docentes con el Gobierno Nacional-, son los compromisos adquiridos por la REDTTU en relación con, 1. Los estudios de las características presupuestales de nuestras instituciones, 2. La definición de la base presupuestal para las ITTU y 3. La cuantificación de los descuentos por concepto de los estudiantes sufragantes, entre otros aspectos que tratará esta mesa, en conjunto con las otras comisiones técnicas que abordarán la modificación de los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992, ICETEX, etc.

Que durante la segunda y tercera semana de febrero esta información deberá estar consolidada y estructurada a modo de propuestas concretas para beneficio de las 29 IES afiliadas a la REDTTU, integrando específicamente en la solución a las 11 IES que no reciben recursos del Presupuesto General de la Nación. En la cuarta semana de febrero la Mesa Técnica sesionará para la aprobación a las propuestas por lo que es necesario acelerar nuestro plan de trabajo y así honrar nuestras obligaciones.

Que por el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, asistirán a la reunión Silvia Montoya Duffis, Rectora y Charles Gallardo Humphries, Vicerrector Académico.

Que del presupuesto de VIATICOS DE FUNCIONARIOS EN COMISION, asignado para la vigencia 2019 se generó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1919 del 05 de febrero por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS \$2.938.180.00 MCTE.

Que por lo anteriormente expuesto.

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar la comisión a SILVA MONTOYA DUFFIS, identificada con cédula N° 40.990.030, Rectora, y de Charles Gallardo Humphries con cédula 18.009.091, Vicerrector Académico, del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, con el fin de participar en la reunión del Consejo Directivo Rectores de la REDTTU, a llevarse a cabo el día 8 de febrero de 2019 en la ciudad de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO.- Reconocer a SILVIA MONTOYA DUFFIS y a Charles Gallardo Humphries, dos días (2 ½) y medio de viáticos (07 y 08 de febrero), con el fin de cubrir los gastos de tiquetes alojamiento y alimentación:

Nombre	Sueldo	Días	V/Viáticos	Viáticos	Tiquetes	Total
Silvia Montoya Duffis	\$4.045.678	2 ½	\$247.196	\$617.990	\$849.600	\$1.467.590.00
Charles Gallardo Humphries	\$3.553.280	2 ½	\$247.196	\$617.990	\$849.600	\$1.467.590.00

ARTÍCULO TERCERO.- Los funcionarios a su regreso deberán legalizar su comisión anexando certificado de asistencia y factura de tiquete.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Isla, a los cinco (05) días del mes de febrero el dos mil diecinueve (2019).



SILVIA MONTOYA DUFFIS
Rector

Elaboró: María de Armas
Revisó: María Claudia
Aprobó: Silvia Montoya
Archivó: María de Armas